

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISION DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
HAJJAOUI KHALID	X7386561L	45201000000992	56,24	27/05/2009 30/05/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
BELQASMI RAJAE	X3514755X	45201000001301	14,20	15/03/2010 30/03/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
FLOREA CIPRIAN	X6409629N	45201000000989	435,85	30/04/2009 30/05/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
GADIOL ALMONDES FLAVIO	X9416589K	45201000000990	224,95	15/06/2009 30/06/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
POMBO TEJADA MARIA LUISA	51638080K	45201000001121	396,54	28/12/2009 30/01/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CIFUENTES CASTILLA JESUS	03920093L	45201000001091	213,00	09/02/2010 28/02/2010	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
NISTOR ALLA	X3871808B	45201000001188	227,20	15/03/2010 30/03/2010	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
DZITAC DUMITRU	X6729543L	45201000001207	168,72	19/08/2009 30/08/2009	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

Toledo 16 de agosto de 2010.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.- 8954